



DECRETO EXENTO Nº 2.297

RETIRO, 10 de Julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud

de Permiso.

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarias municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : **MARCIA LARA PACHECO**
RUT : Nº 12.558.058-0
CARGO : Profesional Desarrollo Comunitario
DESDE : 15.07.2013
HASTA : 15.07.2013
Nº DÍAS : 1 día
MOTIVO : No tener con quien dejar hijos, ya que quien los cuida viaja..

NOMBRE : **MARCELA QUIROZ CEBALLOS**
RUT : Nº 13.207.009-1
CARGO : Encargada de Patentes Comerciales
DESDE : 12.07.2013 P.M.
HASTA : 12.07.2013
Nº DÍAS : ½ día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Viaje a Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesados
- Carpeta Funcionario(2)
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/erv